



**Botschaft**  
**der Bundesrepublik Deutschland**  
Embajada  
de la República Federal de Alemania

Stand: Januar 2004  
(ohne Gewähr)

Gz : RK

## **HOJA INFORMATIVA**

### **Solicitudes de permiso de residencia y de trabajo**

**Para un visado de residencia/trabajo en Alemania, habrá que presentar los documentos siguientes:**

- Pasaporte válido con dos fotocopias
- Tarjeta de residencia en vigor con dos fotocopias
- Tarjeta de seguridad social
- 3 impresos de solicitud a complimentar en la Embajada
- 3 fotos de pasaporte
- Contrato de trabajo o certificado de trabajo por la empresa alemana.
- Permiso de trabajo otorgado por la Oficina de empleo alemana correspondiente a la sede de la empresa (tendrá que solicitarse por la empresa contratante).

El visado sólo podrá expedirse con la respectiva autorización de las autoridades alemanas competentes(extranjeria).

Habrá que contar con un tiempo de tramitación del visado de aprox. 10 y 12 semanas.